

Ordinario de Única Instancia - 002-2020-00598-00
Demandante: Esperanza Ramos Miranda
Demandado: Corporación Sibarita Del Sur en Liquidación



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 52 FIJADOS HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 12/ABRIL/2021 A LAS 8:00 A.M.


MÓNICA PÉREZ MIRON
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de abril de 2021

En la demanda ordinaria laboral promovida por ESPERANZA RAMOS MIRANDA en contra de la CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR EN LIQUIDACIÓN y de INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S "EN LIQUIDACION", luego de haberse estudiado la demanda, se ordena su DEVOLUCIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Indicar a que indemnización hace alusión en la pretensión primera de la demanda.
- Aclarar la petición segunda y tercera de la demanda, explicando si las mismas se refieren a la medida cautelar solicitada en escrito presentado aparte de la demanda.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

Finalmente se reconoce personería al abogado Juan Felipe Tirado Rojas con T.P 319.776 del C.S.J para que represente los intereses de la parte actora.
s.c.g

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d37be903fd51ed20e3f3ace842b3535dd08df938ea71f4a42e5fb01f480bd396

Documento generado en 09/04/2021 07:56:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

